

El salario bruto subió un 3,1% en España en 2025

La cifra lo sitúa dos décimas por encima de la inflación

RODRIGO CARDONA
MADRID

El salario bruto anual de los trabajadores ascendió en España a los 28.410 euros en 2025, un 3,1% más que en 2024 y su mejor dato desde que hay registros, según publicó ayer el Instituto Nacional de Estadística. El dato resultó dos décimas más elevado que la subida general de precios el año pasado (el índice de precios al consumo cerró en el 2,9% interanual). La encuesta anual de coste laboral divulgada por el INE también calcula el coste total por trabajador, que subió a los 38.748 euros, un 3,2% más y el segundo dato más alto desde 2008.

El salario representó el 73,3% del gasto total que las empresas dedican a contratar a un empleado, mientras que las cotizaciones a la Seguridad Social supusieron el 24,1%, hasta más de 9.300 euros, el dato más elevado desde que hay registros. En 2008, el primero de la serie estadística, esta cifra se situó en los 6.600 euros. El restante 3,6% corresponde a otros gastos como el de formación o transporte de los trabajadores.

El sueldo bruto anual más alto lo percibieron los empleados del sector de suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado (64.200 euros), mientras los que se dedicaron a la hostelería ganaron de media antes de las deducciones correspondientes 17.200 euros. Si se atiende al coste laboral, los gastos de las empresas de hostelería en sus trabajadores ascendieron a 23.600 euros, el más bajo de todos

los sectores, mientras que en el caso del suministro de energía se ubicó en más de 86.000 euros, el más elevado.

Luis Zarapuz, coordinador del gabinete económico de CC OO, señaló que el incremento del salario bruto responde a "las fuertes subidas de precios" que se han producido desde 2022, con la guerra de Ucrania e Irán. Según Zarapuz, pese a que los sueldos "han ido subiendo por encima de la inflación, eso no ha permitido recuperar el poder adquisitivo perdido en los últimos años pero sí resistir estos golpes".

Por autonomías, las que registraron mayores gastos laborales fueron la de Madrid (45.990 euros), País Vasco (44.000 euros) y Navarra (41.700 euros). Y las que menos gastaron, Extremadura (31.700 euros), Canarias (32.000 euros) y Región de Murcia (33.300 euros). En cuanto al salario bruto, las posiciones se repiten en el mismo orden. En Madrid ascendió a los 34.500 euros, la cifra más alta, mientras que en Extremadura fueron 23.200 euros, el dato más bajo. Por porcentaje, en las Islas Baleares los costes subieron un 6,1% respecto a 2024, mientras que en La Rioja fue un 5,3% y en Castilla y León y Andalucía un 4%. Solo Asturias registró una caída, que fue de apenas dos décimas.

Respecto al año pasado, los sectores en los que más aumentaron los costes laborales fueron transporte y almacenamiento, con una subida del 5,6%, y educación (5,3%), mientras que el de los artistas descendió un 3,2%.

El ingreso mínimo vital apenas llega al 44% de los hogares con condiciones para recibirlo

Más de la mitad de los posibles beneficiarios ni siquiera lo piden, según la Airef

El organismo anuncia que dejará de hacer la evaluación

DENISSE LÓPEZ
MADRID

El ingreso mínimo vital (IMV) cumple cinco años con un problema que sigue sin resolverse: más de la mitad de los hogares que podrían recibirlo siguen sin solicitarlo. La quinta evaluación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef) presentada ayer estima que, al cierre de 2025, había 1.031.442 hogares que cumplían los requisitos de renta y patrimonio para acceder a la ayuda. Sin embargo, solo 455.401 la cobraban. La prestación llegaba así al 44,2% de los hogares que tenían derecho a ella. Con esta advertencia, el organismo da por concluido su ciclo de evaluaciones anuales sobre la prestación y ayer anunció que este será el último informe que publiquen sobre el tema hasta que el Ministerio de Inclusión corrija los problemas estructurales que sufre el diseño de la ayuda desde sus inicios.

La llamada tasa de no acceso –el porcentaje de hogares que cumplen los requisitos pero no reciben la prestación– sigue siendo uno de los principales problemas del IMV. En cinco años, el sistema ha ampliado su cobertura y ha mejorado los tiempos de gestión, pero esos avances no han conseguido reducir de forma suficiente la distancia entre quienes tienen derecho a la ayuda y quienes finalmente la perciben.

El Ministerio de Inclusión, por su parte, ha defendido el éxito de la prestación asegurando que ha llevado la pobreza a mínimos históricos y sacando pecho del recorte en los tiempos de espera. Sobre el hecho de que la mitad de los potenciales beneficiarios no pida la ayuda, cuestiona los cálculos de la Airef e insiste en que "esta



Grupo de personas haciendo cola para entrar en un autobús que informa sobre el ingreso mínimo vital (IMV) en Parla (Madrid). ANDREA COMAS

aproximación estadística puede diferir de la tasa real porque estima los hogares que cumplen el requisito de la vulnerabilidad económica, pero no tiene en cuenta los requisitos no económicos, como la unidad de convivencia o el empadronamiento, imprescindibles al aprobar una solicitud de IMV".

La gestión, en efecto, ha mejorado. En el último año, el Ministerio ha reducido en 104 días los tiempos de tramitación de los expedientes, hasta situar la mediana de resolución en 99 días. El número de hogares beneficiarios también ha aumentado un 16% en términos interanuales. La cobertura ha pasado, además, del 36% registrado en las primeras evaluaciones al 44,2% actual. Pero el incremento de beneficiarios no ha ido acompañado de una reducción equivalente del número de

hogares que, pese a cumplir las condiciones, permanecen fuera del sistema.

Motivos

La Airef apunta a varias razones, entre las que destacan las dificultades en el proceso de solicitud. Los problemas relacionados con la acreditación de la unidad de convivencia y el empadronamiento explican el 66% de las denegaciones. La cuestión afecta especialmente a hogares en los que resulta difícil acreditar quién convive con quién, como familias extensas, parejas no formalizadas o personas que comparten vivienda sin un contrato que lo acredite. A esto se suma el desfase entre la situación económica que se utiliza para decidir quién tiene derecho a la prestación y la que atraviesa el hogar cuando presenta la solicitud. El sistema se apoya principalmente en los ingresos del año anterior, lo que puede retrasar la respuesta ante una pérdida repentina de ingresos.

En una comparativa europea, el modelo español también es menos efectivo. Aunque en términos de cuantía el país se sitúa entre aquellos con una renta garantizada más elevada, esto no se ha traducido en una mayor cobertura. En consecuencia, España sigue por debajo de la media europea en el alcance de este tipo de ayudas y en su capacidad para

reducir la pobreza severa. En parte, esto se debe a que en el resto de los países, los sistemas de identificación y concesión automática permiten localizar con mayor facilidad a los hogares que cumplen los requisitos. En España, el acceso depende de que la población conozca la prestación, pueda acreditar su situación económica y complete el proceso administrativo.

El segundo mayor problema tiene que ver con la falta de integración laboral. La prestación nació con la intención de facilitar la incorporación al mercado de trabajo, pero la efectividad para conseguir un empleo sigue siendo limitada. En observatorios previos, la Airef ya había precisado que el diseño actual del IMV reduce la probabilidad de trabajar un 12% de media. En los hogares monoparentales y en aquellos beneficiarios menores de 30 años, la cifra es más grave, pues recibir la prestación desincentiva la participación laboral en un 20%. El problema, según el organismo, es que aceptar un empleo puede suponer para algunos beneficiarios la pérdida del IMV pese a tener trabajos con salarios bajos o contratos inestables. En esos casos, la diferencia entre los ingresos procedentes del empleo y los que garantiza la prestación puede ser insuficiente para compensar la pérdida de protección.

Correos anuncia la subasta de una parcela residencial ubicada en el barrio de Can Pastilla, en Palma de Mallorca

Correos ha anunciado la enajenación por subasta de la parcela ubicada en la calle Padua nº 1, en el barrio de Can Pastilla de Palma de Mallorca, con uso principal residencial. Cuenta con una superficie aproximada de 2.659 m² e incluye una edificación desarrollada en tres plantas sobre rasante con una superficie construida de 1.054 m².

El precio de salida de esta licitación asciende a 7.200.000 euros, sin incluir los gastos e impuestos que se devenguen por la transmisión, que serán por cuenta del adquirente.

El plazo de presentación de ofertas estará abierto hasta el 21/10/2026. Los interesados deberán dirigir sus propuestas al Registro General de Correos (Calle Conde de Peñalver, 19 bis. Planta Baja. 28006 Madrid).

(Para más información: <https://www.correos.com/perfil-del-contratante/>).

España está por debajo de la media europea en cobertura de este tipo de rentas

El diseño actual del IMV reduce la probabilidad de trabajar un 12% de media